

Constitución sociedades

Constitución sociedades

Constitución sociedades

Documentación e información necesaria

- DNI socios constituyentes, en el caso de sociedades poderes de su representante
- Certificación de denominación vigente (2 meses desde la fecha de emisión)
- Certificación bancaria de ingreso del capital social desembolsado vigente (2 meses desde la fecha de emisión)

Datos de interés

- Capital mínimo en S.L.N.E. 3.012 €, Máximo 120.202 €;
- Para iniciar los trámites de constitución de una S.L.N.E. deberá dirigirse al CIRCE
- Capital mínimo en una S.R.L., 3.006 €;
- Capital mínimo en una S.A., 60.101,21 €;
- El C.I.F. lo pueden solicitar por anticipado en la correspondiente delegación de hacienda o bien una vez constituida la sociedad con la copia simple de la escritura de constitución.

Enlaces

- Solicitud certificación denominación social
- Creación de nuevas empresas
- Instituto de Crédito Oficial
- Ventanilla única empresarial